

I. MUNICIPALIDAD DE POZO ALMONTE
MATERIAS DE PERSONAL

20 ENE 2015

POZO ALMONTE,

Decreto Alcaldicio N° 46, 1

Con esta misma fecha el Sr. Alcalde de la Comuna, ha expedido el siguiente Decreto Alcaldicio.

VISTOS:

El D.A. N° 744 de fecha 31 de Diciembre de 2014, mediante el cual se aprobó la contratación del Sr. Juan Bustos Elizondo, bajo la modalidad de Contratación Directa del 01 de Enero hasta el 30 de Junio de 2015;

La carta de renuncia voluntaria, presentada por Juan Bustos Elizondo presentada con fecha 10 de Enero del 2015;

El Dictamen N°. 15.700/12, emitido por la Contraloría General de la República;

La Resolución N° 1600 de 2008, emitido por la Contraloría General de la República;

Ley 18.883, Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales;

El Texto Refundido de la Ley N° 18.695 de 1988, y sus posteriores modificaciones, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1.- **ACEPTASE**, la renuncia voluntaria presentada por el trabajador don **JUAN BUSTOS ELIZONDO**, Cedula de Identidad **N°8.489.171-1**, contratado bajo la modalidad del Programa Contratación Directa, cabe mencionar que la renuncia se acepta a partir del día 09 de enero del año 2015.

Anótese, Archívese, Comuníquese y Regístrese sin perjuicio de las demás que correspondan en la Contraloría General de la República, Región de Tarapacá.



[Signature]
GUPO VALDIVIA VELASQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



[Signature]
JOSE MUÑOZ CACERES
ALCALDE
DE MUNICIPALIDAD DE POZO ALMONTE

JMC/GVV/MV/igr

Distribución.:

- Administración y Finanzas
- Oficina de Partes
- Interesado
- Of. de programa C. directa y G. empleo

[Signature]
20.01.15

[Signature]
20/01/15
A. B. C.